Naciones Unidas S/PV.3740



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3740ª sesión

Viernes 14 de febrero de 1997, a las 13.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mahugu	(Kenya)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Sáenz
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Choi
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 14 de febrero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1997/126)

97-85155 (S)

Se abre la sesión a las 13.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 14 de febrero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1997/126)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Kalajdzisalihović (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 14 de febrero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General en la que se transmite una comunicación de fecha 14 de febrero de 1997 del Alto Representante en la que figura la decisión adoptada hoy en Roma por el tribunal arbitral sobre la parte en litigio de la frontera entre las entidades en la zona de Brcko, que se publicará como documento S/1997/126.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad toma nota del anuncio de la decisión adoptada el 14 de febrero de 1997 por el tribunal arbitral sobre la parte en litigio de la frontera entre las entidades en la zona de Brcko, conforme al artículo V del anexo 2 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominado colectivamente Acuerdo de Paz, S/1995/999, anexo).
>
> El Consejo de Seguridad recuerda a las partes en el anexo 2 del Acuerdo de Paz su obligación de acatar la decisión del tribunal arbitral y de poner en práctica esa decisión sin demora. El Consejo destaca la importancia de la pronta y plena cooperación de las partes en el Acuerdo de Paz a fin de dar cumplimiento a su compromiso de aplicar el Acuerdo de Paz en su totalidad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/7.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.